



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

A la JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, a pedido de los señores legisladores Jorge Néstor MARTIN, Miguel Ulises PEDRANTI, Juan KUGLER, Héctor Ceferino PEREZ, Néstor V. CAPANO, Carlos A. SANCHEZ y Rubén Alfredo MANQUEO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Cuáles han sido los acontecimientos ocurridos en la madrugada del domingo 27-02-94 en la localidad de Ingeniero Huergo, en el local bailable que gira comercialmente bajo el nombre de "Geoda".
- Cuáles han sido las diligencias realizadas para el total esclarecimiento del referido hecho, y los resultados de las mismas.
- Si se registran durante el último año en el Alto Valle hechos de violencia o intimidación que involucren a clientes del referido local, que se puedan atribuir al ejercicio de una competencia desleal de otro u otros locales dedicados a la misma actividad.
- Cuáles son las medidas de prevención a tomar por las autoridades de la Policía de Río Negro.

VIEDMA,